Decreto Nº 2828

250

Ministerio de Guerra y Marina

S 342

Asunción, Febrero 25 de 1915.-

De conformidad al Reglamento de Dotación de Paz del Ejército y el Presupuesto de Guerra del corriente año,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1º- Nómbrase con antiguedad del 1º de Enero del corriente año;

Jefe de la Dirección de Remonta en el Ministerio de Guerra y Marina, al Sr. Carlos Rodolfo Saguier é impútese el sueldo respectivo al Cap. II, inc. 4, part. 4;

Ayudante de la misma Dirección al Sub-Teniente en Comisión retirado D. Abel Gonzalez; este último con antiguedad del 27 de Enero del corriente año, é impútese el sueldo al Cap. II, inc. 3 part. 6;

Veterinario I del Ejército, agregado á la Dirección de Remonta al Veterinario 2 D. Santiago Aranda, é impútese el sueldo respectivo al Cap. II, inc. 4, part. 4.

Art.2º- Comuníquese, Registrese y dése al R.Oficial.

Eduardo Schaerer